

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
toda España. . . 1 pes. mes
ANUNCIOS
1.ª plana. . . 0'15 cts. palabra.

EL TIEMPO

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante...

DIARIO INDEPENDIENTE

Número atrasado 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA MANANA

Franqueo concertado



SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

D.ª Maria de la Concepción Melgarejo y Escario

DE ZULUETA

Falleció en Bilbao el día 20 de Febrero de 1913

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P.

En sufragio de su alma se aplicarán todas las misas que se digan, y asimismo los cultos que se celebren desde las seis a las doce el sábado 20 del actual...

Su desconsolado viudo D. José María de Zulueta é Isasi, hijos María y Rafael, madre la Excelentísima Sra. Condesa viuda del Valle de San Juan, padres políticos D. Ernesto de Zulueta, y D.ª María Isasi de Zulueta; hermanos, hermanos políticos, abuelo político, tios, primos, sobrinos y demás parientes.

Ruegan una oración por el alma de la finada y la asistencia á alguno de dichos actos, por lo que les quedarán agradecidos.

Murcia 20 de Febrero de 1915.

Los Excmos. Sres. Arzobispos de Burgos, Obispos de Madrid-Alcalá, Sión, Cuenca, Cartagena, Avila, Vitoria y Teruel, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Aquí, en estas páginas, tiene el lector los breves y decisivos discursos de don Juan de La Cierva. Lo realizado por el ilustre político, en este asunto, es una verdadera acción parlamentaria.

12 Febrero 1915.

Epilogo

Queda expuesta en las anteriores páginas la marcha que el señor La Cierva ha seguido en su acción parlamentaria. Si el criterio tan perseverantemente defendido por el ilustre ex ministro no hubiera prevalecido al cabo, la indemnización á las Empresas ferroviarias, cuando hubiere lugar á ella, en caso de rebaja en las tarifas, habría de hacerse con arreglo al art. 49 de la ley de 23 de noviembre de 1877.

Pasados los cinco primeros años de hallarse en explotación el ferrocarril, y después de cinco en cinco años, se procederá á la revisión de las tarifas.

Si el Gobierno creyere que, sin perjuicio de los intereses de la Empresa, pueden bajarse los precios de ellas, y ésta no conviniese en la reducción, prodrá, sin embargo, llevarse á efecto por una ley garantizando á la Empresa los productos totales del último año, y además el aumento progresivo que hayan tenido por término medio en el último quinquenio.

Fijese bien el lector: ... garantizando á la Empresa los productos totales del último año, y además el aumento progresivo que hayan tenido por término medio en el último quinquenio. Nada menos. Eso es el debatido art. 49. ¡Con harta razón, puesta la mirada en el país, se oponía el señor La Cierva á que prosperase y exclamaba que, en las presentes graves circunstancias, cuando á todos se piden sacrificios, hubieran sido las Empresas ferroviarias las únicas que, con la angustiosa situación de España, hubieran salido ganando!

Antecedente esencial El señor La Cierva hace alusión en alguno de sus discursos á la atención que desde el primer momento, siendo presidente de la Junta de iniciativas, prestó á la cuestión de los transportes. Es esencial este antecedente. En efecto, la primera propuesta que la Junta de iniciativas elevó al Gobierno se refiere á tal problema.

La sesión fué prorrogada. Había transcurrido la tarde. Entonces pudimos observar que los escaños estaban poco menos que vacíos. ¡Cosa extraña! En los bancos republicanos solo había dos ó tres representantes del país; se hallaban ausentes de la Cámara los más notorios y grandilocuentes oradores; algunos de ellos habían anunciado su marcha á la tierra nativa; otros, los que durante la primera parte de la sesión permanecieron en la Cámara, habían ido desfilando poco á poco... En los días siguientes á estas sesiones, la Prensa no ha dedicado su atención á un problema que tan hondamente interesa á España; el silencio ha sido hecho en torno de este debate parlamentario.

Propuesta relativa al abaratamiento de los transportes terrestres para las especies agrícolas, primeras materias y principales productos industriales.

Excmo. Sr.: La Junta de iniciativas ha estudiado detenidamente las reiteradas solicitudes hechas por importantes representaciones comerciales y agrícolas de varias regiones españolas que demandan el abaratamiento de los transportes terrestres para las especies agrícolas, primeras materias y principales productos industriales. Con singular apremio piden esa rebaja en los transportes ferroviarios las comarcas productoras de naranja, limón y uva, por la dificultad, y en muchos casos imposibilidad, en que se hallan de exportar sus frutos á los grandes mercados europeos que principalmente los consumen. La Junta estima por unanimidad que la desigualdad en las tarifas ferroviarias para esos transportes, no solo entre las regiones españolas, sino en relación con las que se aplican á los productos que se exportan de la Península, dificulta extraordinariamente el acceso á los mercados nacionales con perjuicio para los agricultores y productores y los mismos consumidores españoles, que no pueden adquirir aquellos á precios equitativos. Ese mal ha producido constantes reclamaciones en épocas normales de la vida económica nacional, y en las circunstancias actuales, de honda perturbación, se acentúa en tales términos, que la Junta no vacila en dirigirse á V. E. llamando la elevada atención del Gobierno sobre este importantísimo problema.

Le estudia también la Junta para proponer líneas de transporte marítimo que permitan llevar esos frutos á nuevos mercados; pero de momento lo que estima más urgente es evitar á todo trance que la gran cosecha de frutas á que antes me he referido, que no consiente aplazamiento en el consumo porque se destruye en breve tiempo, quede sin mercado, sumiendo en la miseria á fertilísimas regiones. Proponemos, pues, á V. E. que la reducción de tarifas para esos transportes ferroviarios se lleve á cabo con toda la urgencia posible, haciendo uso el Gobierno de S. M. de las facultades que los contratos de concesión con las Compañías le permitan ejercitar; y si los contratos no fueran bastantes para lograr ese fin que demanda el interés público, ó al imponerlo á las Compañías, en ejercicio de facultades le-

gítimas, se las causara tan grave daño en sus intereses que fuese necesario considerarlo, ya que la protección que merecen todos los elementos de la industria y del trabajo nacionales, exige respeto y miramientos, contra los cuales esta Junta nada ha de proponer al Gobierno de S. M., en tal caso estimamos que precede llegar á esa reducción de tarifas para proteger hasta el límite máximo los grandes intereses de la producción y del consumo en concierto con las Compañías que no podrán negarse en esta circunstancias á los sacrificios compatibles con sus intereses para atender al de la Nación.

La Junta ha tenido en cuenta que en varios países se fomenta la exportación de los productos estableciendo tarifas económicas para el acceso á los puertos de embarque ó á las fronteras; pero á la hora presente, si bien esa misma protección debe otorgarse á la producción española, estimamos indispensable aplicar también tarifas muy reducidas para el transporte destinado al mercado interior. La Junta cree que, no solo deben adoptarse medidas temporales para remediar males que proceden de circunstancias que tienen ese carácter, sino que el Gobierno de S. M. ha de prestar un gran servicio al país llegando rápidamente á la reducción definitiva y permanente de los transportes ferroviarios para los productos indudados. También estima que debe procurarse que los transportes ofrezcan las condiciones de rapidez que la naturaleza de los productos transportados exija para su debida conservación y llegada en buen estado á los mercados. Dada la índole de la materia no puede esta Junta determinar exactamente las reducciones temporales y definitivas que propone al Gobierno, porque cada caso ha de exigir su resolución, y la complejidad del asunto obliga á encomendar esa determinación á los Centros técnicos correspondientes del Ministerio del digno cargo de V. E. Sin embargo, la Junta queda á disposición de V. E. para todo lo que pueda completar y esclarecer la propuesta que formula.

Por acuerdo de la Junta lo comunico á V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.

Madrid, 22 de Septiembre de 1914.—El Comisario Regio, Presidente de la Junta, J. de la Cierva.—Excelentísimo señor Ministro de Fomento.

SUPERSTICIONES DE LA HUERTA DE MURCIA

VIII SORTILEGIOS (Continuación)

A la citada echadora de cartas debo el conocimiento del medio de ser correspondido por la mujer amada. Para ello basta con robar sal, sin que le noten los dueños, en una casa ajena, bien directamente ó por mediación de otra persona. La sal robada se echa en pequeños puñados á la lumbre, diciendo la siguiente oración: Sal bendita, sal consagrada, en la pila del bautismo fuiste hallada así como en la pila del bautismo

no se puede pasar sin tí que (nombre y dos apellidos de la interesada)

no puede pasar sin mí. La mujer queda herida de amores. Llegamos á la cortomaneia. Se trata de un misterio genérico, cuya magia y encanto son comunes á toda la credulidad universal. Apesar de esto, como la gente popular de Murcia es muy aficionada á ella y creyente sincera en sus pronósticos, traté de informarme de sus prácticas, siquiera en atención al sujeto.

LOS TRANSPORTES FERROVIARIOS

Este título lleva el opúsculo, editado en Madrid, en el cual se insertan los discursos pronunciados por el ilustre murciano don Juan de La Cierva, sobre este interesante tema.

El dicho opúsculo le ha puesto el prólogo y un epilogo el eminente orador Azorin, y al final del libro como antecedente esencial la propuesta hecha por la Junta de iniciativas para el abaratamiento de los transportes terrestres en favor de la Agricultura y de los principales productos industriales.

En esta continuación publicamos todo lo que excepto de los discursos, son éstos ya del dominio de nuestros lectores.

De nuevo vamos á esparcir por España unas páginas que revelan un sincero y ardiente patriotismo. No se trata ahora de un extenso discurso, sino de unas pocas, rápidas, eficaces intervenciones parlamentarias. Actuar en el Parlamento no es sólo pronunciar largos discursos; se actúa cuando puntualmente á las deliberaciones, estudiando los asuntos que se ponen á debate, permaneciendo en el escaño en esos momentos—peligrosísimos—en que, antes casi todos los diputados abandonan de sesiones, fatigada la atención pública, suelen pasar inadvertidos asuntos que luego decaen en el país que no hayan sido discutidos. Si el Parlamento ha de ponderar algo, no ha de ser por una dilucidación vana y teatralidad. Todos los instantes, rápidamente, energicamente, con breves palabras, casi con interrupciones, se interviene en los debates parlamentarios que ame á su patria. En el Parlamento de don Juan de la Cierva. Vayan á los ámbitos del país estas pá-

ginas. Al escribir las presentes líneas se nos viene á la pluma la frase de uno de nuestros grandes autores clásicos: «La postrera de las tierras hacia donde el sol se pone es nuestra España.» Así dice Mariana al describir en su «Historia», con profundo amor, el variado aspecto de la patria española. Y fatalmente, sin que lo podamos remediar, al leer estas palabras del grave historiador, nuestro espíritu se traslada desde la geografía á la política. La postrera de las tierras es nuestra España. La postrera, sí, y la primera. La postrera en direcciones que, inspiradas en un elevado idealismo, sean á la vez prácticas y fecundas. La primera en docilidad para el gobierno, en espera paciente, en buen ánimo para la adversidad.

En estas páginas verá el lector el pensamiento, sobre problemas concretos y prácticos, de un hombre sincero é íntegro. Cuando en 1912 poníamos al frente de nuestro libro Castilla un estudio sobre los ferrocarriles españoles—en su aspecto pintoresco é histórico—, no podíamos sospechar que íbamos á asistir, en la Cámara popular española, á un espectáculo curiosísimo relacionado con este tema. Pocas sesiones, en efecto, tan interesantes como las celebradas en el Congreso los días 10 y 11 del presente mes. ¡A cuántas hondas consideraciones se prestan! Y cómo un sutil observador del mundo y psicólogo pudiera escribir, apoyándose en ellas, un edificante tratado de política española! Capítulo es este de las Compañías ferroviarias que ha inspirado á menudo el verbo de los oradores populares; en el repertorio de las conversaciones españolas no existe tópico más traído y llevado; en hojas sueltas y en libros se ha tratado del asunto numerosas veces; grandes

hombres, estudiosos de los problemas nacionales, han dado su opinión valiosa sobre el asunto; existe, en fin, un ambiente especial retativo á estas grandes Empresas; se ha llegado ya, fuera del Parlamento, á una conclusión definitiva y terminante respecto á lo que es preciso hacer. Sentado esto, nada más interesante que confrontar el ambiente extraparlamentario, de la calle, de la opinión, con el ambiente que en las dos tardes citadas reinaba en la Cámara popular. Observábamos nosotros desde nuestro escaño, con profunda curiosidad, el espectáculo. La tarde del 10 llegó á tratarse de las Compañías ferroviarias después de las cuatro horas reglamentarias de sesión, en las primeras horas de la noche. El señor La Cierva, en un breve discurso, planteó escuetamente el problema. Había pocos diputados en los escaños; estaban ya casi desiertas las tribunas. Con honda atención fué escuchado el orador. Su intervención impidió que las cosas se precipitasen. Hubo de suspenderse la discusión para continuarla en la tarde siguiente.

El problema de las Compañías ferroviarias, problema magno, problema de capital interés para el país, iba á ser tratado en la sesión del 11. Se entró, efectivamente, en el debate en la sesión indicada.

La sesión fué prorrogada. Había transcurrido la tarde. Entonces pudimos observar que los escaños estaban poco menos que vacíos. ¡Cosa extraña! En los bancos republicanos solo había dos ó tres representantes del país; se hallaban ausentes de la Cámara los más notorios y grandilocuentes oradores; algunos de ellos habían anunciado su marcha á la tierra nativa; otros, los que durante la primera parte de la sesión permanecieron en la Cámara, habían ido desfilando poco á poco... En los días siguientes á estas sesiones, la Prensa no ha dedicado su atención á un problema que tan hondamente interesa á España; el silencio ha sido hecho en torno de este debate parlamentario.





